

RESOLUCIÓN N° 286 /2.023.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL C.P. GUIDO GÓMEZ CABRAL, COMO JEFE DEL DPTO. DE CONTRATOS Y GARANTÍAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 27 de Junio de 2.023.-

VISTO: El Memorando DGAF N° 39/2023, de fecha 26 de junio de 2.023, por el cual la Lic. Mg. Raquelina Carrillo Sosa, Directora General de Administración y Finanzas, solicita la designación del C.P. Guido Gómez Cabral, con C.I. N° 2.453.493, como Jefe del Dpto. de Contratos y Garantía, de la Dirección de Contrataciones del IPTA, a partir del 1° de Julio del cte. año, en atención a la vacancia producida por los desvinculación del Sr. Julio César Medina González, por habersele acordado Jubilación Ordinaria, según Resolución Particular N° 3072/23, de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda, (Expte MEI N° 99-817-2023), y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Ley N° 3.788/10, “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”, faculta al Titular de esta Institución a promulgar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al C.P. **Guido Gómez Cabral**, con C.I. N° 2.453.493, como Jefe del Dpto. de Contratos y Garantía, de la Dirección de Contrataciones del IPTA, a partir del 1° de Julio del cte. año, en atención a la vacancia producida por los desvinculación del Sr. Julio César Medina González, por habersele acordado Jubilación Ordinaria, según Resolución Particular N° 3072/23, de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente